



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1013/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA CAROLINA GONZÁLEZ SÜLLOW DE LA FP-UNA.

10 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/488/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/1820/2023 de la Encargada de Despacho, Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, de la Dirección de Académica de la FP-UNA, en el cual solicita apoyo económico para el pago en Concepto de Becas, para la funcionaria CAROLINA GONZÁLEZ SÜLLOW, a fin de solventar el pago de inscripción para participar en el XLIX Conferencia Latinoamericana de Informática CLEI 2023, a llevarse a cabo en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia, del 16 al 20 de octubre de 2023.

El Acta N° 35 de fecha 10 de octubre de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

El Anexo A Resolución N° 0268/2023 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento del Objeto del Gasto 841 Becas, Art. 22° Determinar, que las situaciones no previstas en la presente Resolución, así como los criterios de aplicación correspondientes a las disposiciones legales vigentes en la materia y casos especiales que sea requeridos, sea resueltas por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la Decana de la FP-UNA a través de resoluciones administrativas internas.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

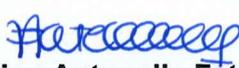
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes dos millones (G. 2.000.000) a la funcionaria CAROLINA GONZÁLEZ SÜLLOW, C.I.C. N° 2.020.396, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para participar en el XLIX Conferencia Latinoamericana de Informática CLEI 2023, a llevarse a cabo en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz - Bolivia, del 16 al 20 de octubre de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

